



**WMO OMM**

World Meteorological Organization  
Office of the President  
Organisation météorologique mondiale  
Bureau du Président  
Organización Meteorológica Mundial  
Oficina del Presidente

Всемирная метеорологическая организация  
Бюро Президента  
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية  
مكتب الرئيس  
世界气象组织  
主席办公室

Nuestra ref.: 05131/2019/CER/Cg-18/Elections

5 de marzo de 2019

Anexo: 1

Asunto: Elecciones y nombramientos en el Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial  
(3 a 14 de junio de 2019)

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de informarle de que, durante el Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial, que tendrá lugar del 3 al 14 de junio de 2019, se llevarán a cabo elecciones y nombramientos.

### **Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Organización Meteorológica Mundial**

Los mandatos del Presidente y de los Vicepresidentes de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) expiran el 14 de junio de 2019. De conformidad con el Artículo 8 del Convenio de la Organización, al Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial le corresponderá elegir al Presidente y a los tres Vicepresidentes de la Organización, con efecto a partir del 15 de junio de 2019, inmediatamente después de la clausura de la reunión.

Con arreglo al Artículo 4 del Convenio de la OMM, la Organización tendrá un Presidente y tres Vicepresidentes, que serán asimismo Presidente y Vicepresidentes del Congreso y del Consejo Ejecutivo. Los procedimientos que rigen la elección del Presidente y de los tres Vicepresidentes se enuncian en las Reglas 81 a 84, 87, y 89 a 90 del Reglamento General de la OMM, que figura en la publicación [Documentos Fundamentales N° 1 \(OMM-N° 15\), Edición de 2015](#).

De conformidad con la Regla 27 del Reglamento General, el Comité de Candidaturas preparará y presentará al órgano integrante, el Congreso en este caso, una lista de candidatos a la elección de cada cargo o puesto que haya de cubrirse. Corresponderá a la Secretaría facilitar a ese Comité toda la información pertinente a la elegibilidad de los candidatos.

A los Ministros de Relaciones Exteriores de los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial

WMO Secretariat – 7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse  
Tel.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81 – [sgomm@wmo.int](mailto:sgomm@wmo.int) – [public.wmo.int](http://public.wmo.int)

Meteorological Service of Canada (MSC), Environment and Climate Change Canada (ECCC), 351 St-Joseph Blvd., PVM Building,  
8<sup>th</sup> Floor, ADMO Gatineau, QC K1A 0H3, Canada  
Tel.: +1 (819) 938-4385 – Fax.: +1 (819) 938-4391 – E-mail: [David.Grimes@canada.ca](mailto:David.Grimes@canada.ca)

En relación con lo anterior, le agradecería que comunicara por adelantado al Secretario General si tiene intención de proponer a la persona que su Gobierno haya nombrado Director de su Servicio Meteorológico o Hidrometeorológico Nacional como candidato a la presidencia o a una de las vicepresidencias de la Organización Meteorológica Mundial, a los efectos del Convenio. Aunque pueden presentarse candidaturas en la sala hasta el último minuto justo antes de la elección, el suministro de información al Comité de Candidaturas por adelantado facilitaría su trabajo. En tal caso, se rogaría que esa información se transmitiera por escrito, junto con el *curriculum vitae* detallado sobre la experiencia pertinente del candidato y una foto suya, y se remitiera en un pliego confidencial **al Secretario General, Organización Meteorológica Mundial, Case Postale 2300, CH-1211 Genève 2, Suiza**. También pueden presentarse candidaturas por correo electrónico a: [sgomm@wmo.int](mailto:sgomm@wmo.int).

Todas las candidaturas recibidas antes del Congreso se publicarán, una vez verificadas por la Secretaría, en el sitio web de la OMM, junto con una foto y la información biográfica que facilite el candidato. Asimismo, puede encontrarse información pormenorizada acerca de las funciones y el mandato del Presidente y los Vicepresidentes de la Organización en el sitio web de la OMM, en la siguiente dirección: <https://public.wmo.int/es/presidente-y-vicepresidentes>.

### **Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo**

El mandato de los miembros del Consejo Ejecutivo de la OMM expirará el 14 de junio de 2019. De conformidad con el Artículo 13 del Convenio de la OMM, el Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial deberá elegir a veintisiete Directores de Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos de los Miembros de la Organización, y su nombramiento entrará en vigor a partir del 15 de junio de 2019. En la Regla 17 del Reglamento General se explica específicamente la distribución de puestos en el Consejo Ejecutivo, a saber: Región I (África): 9, Región II (Asia): 6, Región III (América del Sur): 4, Región IV (América del Norte, América Central y el Caribe): 5, Región V (Suroeste del Pacífico) 4 y Región VI (Europa): 9.

Los procedimientos que rigen la elección de los miembros del Consejo Ejecutivo se enuncian en las Reglas 86 y 88 del Reglamento General de la OMM, que figura en la publicación *Documentos Fundamentales* N° 1 (OMM-N° 15) citada anteriormente.

Como se señaló anteriormente para el proceso de designación del Presidente y los Vicepresidentes, el Comité de Candidaturas preparará y presentará al órgano integrante una lista de candidatos a la elección de cada cargo o puesto que haya de cubrirse. Corresponderá a la Secretaría facilitar a ese Comité toda la información pertinente a la elegibilidad de los candidatos.

En relación con lo anterior, le agradecería que comunicara por adelantado a la Secretaría si tiene intención de proponer a la persona que su Gobierno haya nombrado Director de su Servicio Meteorológico o Hidrometeorológico Nacional como candidato a un cargo en el Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial, a los efectos del Convenio. Aunque pueden presentarse candidaturas en la sala hasta el último minuto justo antes de la elección, el suministro de información al Comité de Candidaturas por adelantado facilitaría su trabajo. En tal caso, se rogaría que esa información se transmitiera por escrito, junto con el *curriculum vitae* detallado sobre la experiencia pertinente del candidato y una foto suya, y se remitiera en un pliego confidencial **al Secretario General, Organización Meteorológica Mundial, Case Postale 2300, CH-1211 Genève 2, Suiza**. También pueden presentarse candidaturas por correo electrónico a: [sgomm@wmo.int](mailto:sgomm@wmo.int).

Puede encontrarse información pormenorizada acerca de la elección de los miembros del Consejo Ejecutivo en el sitio web de la OMM, en la siguiente dirección: <https://public.wmo.int/es/proceso-electoral-durante-el-congreso>.

## Elección de los presidentes y de los vicepresidentes de las comisiones técnicas

Mediante la [Recomendación 25 \(EC-70\)](#) relativa a las comisiones técnicas y otros órganos de la OMM, el Consejo Ejecutivo recomendó al Congreso que estableciera dos comisiones técnicas: la Comisión de Observaciones, Infraestructuras y Sistemas de Información y la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos, para el decimonoveno período financiero (2020-2023) y que disolviera las ocho comisiones técnicas actuales, una vez finalizado el período de transición a las nuevas estructuras.

A este respecto, el Consejo Ejecutivo recomendó asimismo que, de conformidad con el párrafo final del Artículo 8 del Convenio, el presidente de cada una de las nuevas comisiones y sus vicepresidentes fueran elegidos por el Congreso de entre los presidentes y los vicepresidentes actuales de las comisiones técnicas (cuya lista se adjunta en el anexo), como una medida excepcional destinada a acelerar la transición a la nueva estructura de las comisiones.

Basándose en la Recomendación mencionada del Consejo Ejecutivo, se celebrarán elecciones en el Congreso para los cargos de presidente y vicepresidente de las comisiones técnicas. Los Miembros deberían estar dispuestos, o bien a respaldar las recomendaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión, o bien a designar y elegir a las autoridades de las comisiones, con arreglo a las competencias enumeradas en el mandato incluido en los [anexos al proyecto de Resolución 4\(4\)/1](#), que figura en el documento 4(4) y puede consultarse en el sitio web del Congreso.

A los Miembros que deseen proponer candidatos para los cargos de presidente o vicepresidente de las comisiones técnicas les agradecería que presentaran las candidaturas por escrito y por adelantado, junto con el *curriculum vitae* detallado sobre la experiencia pertinente del candidato y una foto suya, y las remitieran en un pliego confidencial al **Secretario General, Organización Meteorológica Mundial, Case Postale 2300, CH-1211 Genève 2, Suiza**. También pueden presentarse candidaturas por correo electrónico a: [sgomm@wmo.int](mailto:sgomm@wmo.int).

Puede encontrarse información pormenorizada acerca de la elección de los presidentes y de los vicepresidentes de las comisiones técnicas en el sitio web de la OMM, en la siguiente dirección: <https://public.wmo.int/en/governance-reform/election-new-technical-commissions>.

## Nombramiento del Secretario General

En virtud del Artículo 22 a) del Convenio de la OMM, el Secretario General será responsable ante el Presidente de la Organización de las actividades técnicas y administrativas de la Secretaría. Las reglas que rigen el nombramiento y el mandato del Secretario General, sus funciones y las de la Secretaría se enuncian en el Convenio, el Reglamento General, el Reglamento Financiero y el Estatuto del Personal de la OMM, que figuran en la publicación *Documentos Fundamentales* N° 1 (OMM-N° 15) mencionada anteriormente.

De conformidad con la práctica habitual, quisiera invitar a los Miembros de la OMM a que presenten candidaturas de personas debidamente calificadas para este puesto al Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial. Aunque pueden presentarse candidaturas en la sala hasta el último minuto justo antes de la elección, el suministro de información al Comité de Candidaturas por adelantado facilitaría su trabajo. Las candidaturas podrán enviarse por escrito, en un sobre que incluya un *curriculum vitae* e información detallada sobre la experiencia pertinente del candidato, y que lleve la mención "**Confidential – SG Appointment**". Deberán remitirse a:

Sr. David Grimes  
Presidente de la OMM  
Secretaría de la OMM  
Case postale 2300  
CH-1211 Genève  
Suiza

También pueden presentarse candidaturas por correo electrónico a: [dgrimes@wmo.int](mailto:dgrimes@wmo.int) y deberán recibirse, a más tardar, el **3 de junio de 2019**.

Todas las candidaturas recibidas antes del Congreso se publicarán, una vez verificadas por la Secretaría, en el sitio web de la OMM, junto con una foto y la información biográfica que facilite el candidato. Asimismo, puede encontrarse información pormenorizada acerca del proceso de nombramiento del Secretario General en el sitio web de la OMM, en la siguiente dirección: <https://public.wmo.int/es/nombramiento-del-secretario-general>.

Ateniéndose a la Política de la OMM sobre la igualdad de género, incluida en la [Resolución 59 \(Cg-17\)](#) – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer, se alientan encarecidamente las candidaturas de mujeres a todos los puestos de gobernanza.

Se envía copia de la presente carta al Representante Permanente de su país ante la Organización Meteorológica Mundial, así como a la Misión Permanente de su país en Ginebra.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor/excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Le saluda atentamente.



(D. Grimes)  
Presidente de la OMM

**Presidentes y vicepresidentes de las comisiones técnicas de la OMM****Comisión de Meteorología Aeronáutica (CMAe)**

1. **Presidente: Ian LISK** *Reino Unido*  
 2. **Vicepresidenta: Stephanie DESBOIS** *Francia*

**Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg)**

3. **Presidente: Roger STONE** *(Australia)*  
 4. **Vicepresidente: Orivaldo BRUNINI** *(Brasil)*

**Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA)**

5. **Presidente: Oystein HOV** *Noruega*  
 6. **Vicepresidente: VACANTE**

**Comisión de Sistemas Básicos (CSB)**

7. **Presidente: Michel JEAN** *Canadá*  
 8. **Vicepresidenta: Meiyan JIAO** *China*

**Comisión de Climatología (CCI)**

9. **Presidenta: Manola BRUNET** *España*  
 10. **Vicepresidenta: Bárbara D. TAPIA** *Chile*

**Comisión de Hidrología (CHi)**

11. **Presidente: Harry F. LINS** *Estados Unidos de América*  
 12. **Vicepresidente: Silvano Pecora** *Italia*

**Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO)**

13. **Presidente: Bruce Ward FORGAN** *Australia*  
 14. **Vicepresidente: Bruce HARTLEY** *Nueva Zelandia*

**Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM)**

15. **Copresidenta (para Oceanografía): Nadia PINARDI** *Italia*  
 16. **Copresidente (para Meteorología): Johan STANDER** *Sudáfrica*